



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

2019- Año de la Exportación

**"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"**

Comodoro Rivadavia, 1 de julio de 2019.-

VISTO:

La Nota entrada a la FCNyCS N° 2913/19, y,

CONSIDERANDO:

Que en la nota citada en el visto el Director del Observatorio de Uso Problemático de Sustancias Psicoactivas solicita la incorporación al mismo del Abog. Lucas Alberto Colla.

Que el Abog. Lucas Alberto Colla se desempeña como docente en la Facultad de Ciencias Jurídicas de nuestra Universidad.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE**

**Art. 1°)** Incorporar al Abog. Lucas Alberto Colla (CUIL N° 20-29239663-6) como integrante del Observatorio de Uso Problemático de Sustancias Psicoactivas a partir del 1-07-2019.

**Art. 2°)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 658/19**

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.